

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA É ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 114

PERIODO LEGISLATIVO 198 H

EXTRACTO: *Discurso U.C.R. - Proyecto de Declaración para que el J.C. Territorial adopte medidas para solucionar el cumplimiento de la puesta en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo N° 131 en todo el ámbito de la Tierra del Fuego.*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Antecedente N° 054

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

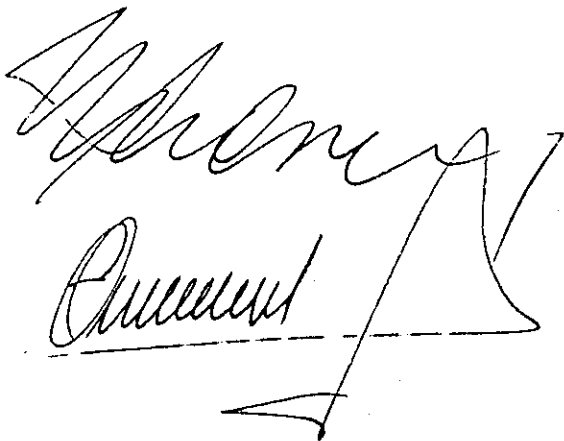
PROYECTO DE DECLARACION


LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A:

ARTICULO 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial adopte las medidas que correspondan a fin de solucionar el cumplimiento inmediato para la puesta en vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo nº 131 en todo el ámbito de la Tierra del Fuego.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-


Pueden





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Visto que en la 6ta. Sesión Extraordinaria del día 15/3/84, se aprobó idéntico proyecto de declaración al que el gobierno dignamente dirigido por el trágicamente desaparecido Gobernador de la Tierra del Fuego Don Ramón TREJO NOEL, puso en vigencia para el personal de la Televisión conforme al mensaje del mismo ante la Legislatura el día 10 de Mayo del año en curso. (ver Pag. 33 - Mensaje Señor Gob. Ramón Trejo Noel).-

Que contrariamente a ello hemos asistido el día Sábado 9 de Junio a reclamaciones ante la T.V. de los beneficiarios, quienes reprocharon el incumplimiento de lo acordado y considerando que este Bloque fue partícipe del apoyo y aplicación total de dicho convenio colectivo.

Es por ello que remitimos el presente Proyecto de Declaración.-